

Señor,
JUEZ VEINTINUEVE (29) CIVIL MUNICIPAL DE CALI,
J29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.B

PROCESO: VERBAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 2024_198
DEMANDANTE: LUZ ADRIANA RINCON Y OTROS
DEMANDADO: ANDERSON TORO MINA Y OTROS

REFERENCIA: SUSTITUCIÓN DE PODER APODERADO DEMANDANTE.

Cordial Saludo;

JUAN CAMILO REYES TROCHEZ, identificado con cédula No. 1.144.037.267 y Tarjeta Profesional No.233.555 del C.S.J, en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito, dentro del término legal oportuno, realizar **SUSTITUCIÓN TOTAL DEL PODER ESPECIAL A MI OTORGADO** al abogado **JOSÉ PABLO GERS ESTRADA**, portador de la Tarjeta Profesional No. 385.801 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, para que, de conformidad con las facultades a mí conferidas, represente los intereses de las personas que integran la parte demandante dentro del trámite procesal de la referencia.

La presente SUSTITUCIÓN DE PODER la realizo al tener del artículo 74 CGP1 y con todas las facultades que me fueron conferidas en el poder inicial, esto es, el abogado sustituido cuenta con todas las facultades indicadas en el artículo 77 CGP para actuar ante su Despacho, sin que en ningún caso se pueda alegar insuficiencia de poder. Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los efectos del presente mandato, reservándome las facultades de poder reasumir el mismo en cualquier momento.

Cordialmente,



JUAN CAMILO REYES TROCHEZ
C.C No.1.144.037.267
T.P No. 233.555 del C.S.J



JOSÉ PABLO GERS ESTRADA
C.C. No. 1.144.087.798
T.P. No. 385.801 del C.S.J.